ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 760

LA LIGUA, 02 ABR 2026

MAT.: Rebaja del 70% de los Derechos Municipales del Permiso de Edificación de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Valle Hermoso, Comuna de La Ligua. -

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. D.A N°10121. Del 31.12.2025, que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
5.D.A. N°1135 de fecha 31.01.2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La carta de solicitud presentada por la **Iglesia Evangélica Pentecostal de Valle Hermoso, Comuna de La Ligua**, mediante la cual requiere una rebaja de los costos asociados al permiso de edificación de un valor de $1.058535.-

2. Los antecedentes del expediente de Obra Nueva - Templo Religiosos registrado en la Dirección de Obras Municipales bajo el registro **N° 1206 – 2025.-**

3. Ordenanza Local de Derechos por Concesiones Permisos y Servicios – Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 30/12/1990.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo N° 16 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales**, una rebaja del **70%** en los derechos municipales correspondientes al Permiso de Edificación (Obra Nueva) en favor de la **Iglesia Evangélica Pentecostal**.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N°_____

2. **INDÍQUESE** que el beneficio se aplica al inmueble ubicado en **Calle Miraflores N° 2733, sector Valle Hermoso**, correspondiente al **Rol de Avalúo N° 354-42**, según consta en el expediente **DOM N° 1206-2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de obras
- Iglesia Pentecostal

PPV/AHU/dgm

Vº Bº D.O.M.

RECIBIDO 31 MAR 2026 CONTROL A.M. P.M. 09:17:40

RECIBIDO 13:37 01 ABR 2026 ALCALDIA A.M. X P.M.

RECIBIDO 16:25 01 ABR 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

EXAMINADO 01 ABR 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

75%

Sec. Adm. DOM.

Responder

La Ligua, 13-02-2026

13 FEB 2026
I 009

Señor Patricio Pallare
Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted en representación de la Iglesia Evangélica Pentecostal, ubicada en calle 1 poniente #373 La Ligua, con el fin de solicitar una **rebaja** en los costos asociados al permiso de edificación correspondiente al proyecto de mejoramiento/ construcción de nuestro espacio comunitario ubicada en Valle Hermoso calle Miraflores #2733

Correspondiente al **expediente registro** N°1206-2026. Junto con saludar, informo que su expediente registro N°1206-2026 a nombre de Iglesia Evangélica Pentecostal, se encuentra disponible para el pago. El monto por cancelar derechos municipales corresponde a $1.058.535 y el monto por Aporte al espacio Público es de $402.605.

Nuestra constitución cumple un rol social importante dentro de la comunidad, ofreciendo servicios y apoyo fundamentales, entre los cuales destacan:

1. Ayuda espiritual y acompañamiento a personas y familias que lo requieran.
2. Actividades y espacios formativos para niños de la iglesia y de la comunidad.
3. Asistencia social a personas damnificadas, en situación de vulnerabilidad o en situación de calle.
4. Facilitación del espacio como sala velatoria, especialmente para vecinos que no cuenten con los medios o infraestructura adecuada, brindando además apoyo y contención espiritual.
5. Asistencia y acompañamiento a enfermos en sus hogares.

No obstante, es importante mencionar que el lugar no será apto para:

1. Realizar bingos, lotas y algún beneficio bailable que solicite algún vecino, etc.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Ilustre Municipalidad pueda evaluar la posibilidad de otorgar una **rebaja**, respecto a los derechos municipales de edificación, permitiéndonos concretar este proyecto que aportara directamente al bienestar de los vecinos y al desarrollo de la comunidad de Valle Hermoso.

Agradecemos de antemano su atención, comprensión y disposición.

Sin otro particular.

le saluda atentamente:

Pastor Abel Vega Quejas

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
PERSONALIDAD JURIDICA DE DERECHO PUBLICO
REGISTRO N° 14
MINISTERIO DE JUSTICIA
RUT: 75.981.670 - 6
LA LIGUA

COMUNA DE LA LIGUA

Revisión DOM Municipalidad de La Ligua <revisiondom@laligua.cl>

expediente registro N°1206-2025

1 mensaje

Revisión DOM Municipalidad de La Ligua <revisiondom@laligua.cl> 16 de enero de 2026 a las 13:24
Para:
Cc: mvera@rocavertice.cl

Junto con saludar, informo que su expediente registro N°1206-2025 a nombre de Iglesia Evangélica Pentecostal, se encuentra disponible para el pago. El monto a cancelar por derechos municipales corresponde a **$1.058.535** y el monto por Aporte al Espacio Público es de **$402.605.**

El horario para acercarse a cancelar es de 08:45 a 13:45 hrs. de lunes a viernes en las oficinas de la Dirección de Obras ubicada en Calle Domingo Ortiz de Rozas N°1000, La Ligua.

El plazo para cancelar es hasta el día **16-02-2026** de conformidad con la DDU ESP. 19-2009.

Nota: El pago es presencial. Las formas de pago son en dinero en efectivo, débito, cheque o tarjeta de crédito. No se aceptan transferencias bancarias.

Atte. Laura Prado Villalobos
Arquitecto Revisor

Dirección de Obras Municipales
Calle Domingo Ortiz de Rozas N° 1000, La Ligua
Comuna de La Ligua.
Celular: +56 9 57026378

TRIMESTRE DE INGRESO	3° - 2025	CALCULO DE DERECHOS:	FECHA 16-01-2026
		RECALCULO:	

PROYECTO: OBRA NUEVA-TEMPLO RELIGIOSO.

NIVELES	SUPERFICIE	CLASIFICACION	CATEGORIA	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO
EDIFICIO 1	141,11	C	3	$ 256.300	$ 36.166.493,0
EDIFICIO 2	92,68	G	3	$ 183.040	$ 16.964.147,2
TOTAL	233,79				$ 53.130.640,2

DESGLOSE SEGÚN NORMATIVA DEL CALCULO DE DERECHOS				
DERECHOS CONSTRUCCIÓN - ART. 130 LGUC		1,50%	796.960	
DESCUENTO PAGO DE INGRESO DEL EXPEDIENTE		0	0	
RECARGO POR REGULARIZACIÓN - ART 133 DE LA LGUC		0%	0	
SUBTOTAL DERECHOS			796.960	
DESCUENTO POR REV. INDEPENDIENTE		0%	0	
TOTAL DERECHOS			796.960	
ESPECIES VALORADAS Ord. Local	$ 10.463	25	261.575	
TOTAL A CANCELAR			**1.058.535**	

	CALCULO DE APORTE	
1	**CARGA DE OCUPACIÓN**	
	SUPERFICIE CONSTRUIDA m2	233,79
	Art 4, 2,4 O.G.U.C. m2 x persona	
	Co (superficie util /m2 x persona)	150,00
2	**TERRENO**	
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	455,38
	SUPERFICIE ESPACIO PÚBLICO ADYACENTE (m2)	311,80
	SUPERFICIE BRUTA DEL TERRENO (m2) (terreno + adycente)	767,18
3	**AVALUO TERRENO PROPIO**	$3.743.882
4	**DENSIDAD DE OCUPACIÓN**	(ocup. / há)
	Do (carga de ocupación x 10.0000 / superficie bruta del terreno)	1955,21
5	**% DE CESIÓN** (Do x 11 / 2000)	10,754
	a. **CESIÓN EN TERRENO (m2)** (Sup. Terreno neta x Do)	48,97
	b. **VALOR APORTE** (avalúo terreno x Do)	$402.605

LAURA PRADO VILLALOBOS
ARQUITECTO REVISOR I.D.M